

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° FDLB-PMC-003-
2018 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
LABORUM FASHION LTDA	\$ 12.911.500	SUSTENTAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
DISTRIBUCIONES C.E.L	\$ 13.950.000	CUMPLE
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	\$ 14.940.450	CUMPLE

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

ITEMS	LABORUM FASHION LTDA	DISTRIBUCIONES C.E.L	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
Presentación oportuna de la oferta.	CUMPLE. RECIBIDA 11 DE MAYO 2018 11:09 AM	CUMPLE. RECIBIDA 11 DE MAYO 2018 1:38 PM	CUMPLE. RECIBIDA 11 DE MAYO 2018 1:01PM
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Certificado de Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE Se Realiza la consulta en línea por parte de la Entidad.	CUMPLE Aportados en la oferta	CUMPLE Se Realiza la consulta en línea por parte de la Entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación, con fecha de constitución de por lo menos tres años de antelación a la fecha de cierre del proceso. El objeto social de la persona jurídica debe relacionarse con el objeto del presente proceso de selección, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más, con domicilio y/o sucursal en Bogotá, lo cual será objeto de verificación. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica).	CUMPLE PARCIALMENTE, se solicita aportar copia de los estatutos, en donde se indique si el Suplente tiene las mismas facultades del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el	N/A	N/A	N/A

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato por el valor total del Presupuesto Oficial establecido.			
--	--	--	--



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
---	--------	-----------	--------

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.			
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE, RUT PROTEGIDO CONTRASEÑA	CUMPLE
Cumplimiento total de las especificaciones técnicas.	CUMPLE ANEXO OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN DE VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<u>CUMPLE</u>
--------------------------------	------------------	------------------	----------------------

NOTA 1: Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité asesor, y de conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, se le recuerda a los oferentes que los factores de escogencia del presente proceso de selección se justifica en seleccionar el **MENOR PRECIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, y en caso que el proponente con el ofrecimiento más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo ofrecimiento más favorable y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada. Se evidencia que los proponentes ubicados en 1er y 2do lugar de acuerdo a su ofrecimiento no cumplen con la totalidad de los requisitos, por tanto se les requiere para que subsanen los documentos de acuerdo con las observaciones realizadas y según lo establecido en la invitación pública de MINIMA CUANTIA N° FDLB-PMC-003-2018 a más tardar el día 17 de Mayo de 2018 a las 4:00 pm.

A su vez se solicita a quien deba sustentar el valor de su oferta, lo haga dentro del término previsto, so pena de rechazo de la oferta.

LINA FLOREZ CARDENAS
Abogada de Apoyo FDLB